



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 009-2024-MML-OGA-OL

"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL RECOJO, TRANSPORTE DE MALEZA Y DISPOSICIÓN FINAL EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL PARQUE ZONAL WIRACOCHA, PARA LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD"

En la ciudad de Lima, siendo el 21 de junio del 2024, en cumplimiento al Formato 034-2024, y reconfirmado con Formato 23-2024-R, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 009-2024-MML-OGA-OL denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL RECOJO, TRANSPORTE DE MALEZA Y DISPOSICIÓN FINAL EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL PARQUE ZONAL WIRACOCHA, PARA LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD", conformado por:

MIEMBROS:

- VICTOR ALEJANDRO ALARCON ZUBIETA, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- HUGO ADRIAN DOLORES ANGELES, en calidad de primer miembro titular, y
- JOSÉ JUAN RIVERA TEMOCHE, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación del primer y segundo postor según orden de prelación.



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

Cuadro N° 01

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO	ORDEN DE PRELACION
	HABILITACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
CORPORACION ALESVA SAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Califica	1
PETRAMAS S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Califica	2

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Previo al otorgamiento de la Buena Pro corresponde verificar el monto de la oferta económica, a efecto de verificar lo señalado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento:

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	MONTO OFERTADO	VALOR ESTIMADO MONTO OFERTADO
1	CORPORACION ALESVA SAC.	S/ 1,104,480.00	S/ 1,716,000.00

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor CORPORACION ALESVA SAC., por el importe de S/ 1,104,480.00 (Un Millón Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 soles)

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.


HUGO ADRIAN DOLORES ANGELES
Miembro Titular


VICTOR ALEJANDRO ALARCON
ZUBIETA
Presidente Titular


JOSÉ JUAN RIVERA TEMOCHE
Miembro Titular

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 009-2024-MML-OGA-OL

"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL RECOJO, TRANSPORTE DE MALEZA Y DISPOSICIÓN FINAL EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL PARQUE ZONAL WIRACOCCHA, PARA LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD"

En la ciudad de Lima, siendo 21 de junio de 2024, en cumplimiento al Formato 034-2024, y reconfigurado con Formato 23-2024-R de fecha 18.06.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designados para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 009-2024-MML-OGA-OL denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION BARANDA PARA EL RECOJO, TRANSPORTE DE MALEZA Y DISPOSICIÓN FINAL EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL PARQUE ZONAL WIRACOCCHA, PARA LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD", conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- VICTOR ALEJANDRO ALARCON ZUBIETA, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- HUGO ADRIAN DOLORES ANGELES, en calidad de primer miembro titular, y
- JOSÉ JUAN RIVERA TEMOCHE, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

ANTECEDENTES:

- Con acta de admisión y postergación de fecha 19 de junio del 2024, el comité de selección inició la etapa de admisión de ofertas y solicitó, mediante Carta N°001-2024-CS/MML/CP 009-2024, la subsanación de documentación al postor ECOMART S.A.C. En el marco del Literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado; otorgándose a los postores (01) día hábil para su subsanación.
- Con fecha 21 de junio del 2024, se corrobora en la plataforma del SEACE la subsanacion de la documentacion solicitada.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITE DE LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS:
PRIMERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniéndose el resultado el cuadro detallado en el Anexo A, cuyo resumen se presenta a continuación:

Cuadro N°01

Resultado de la admisión de ofertas

N°	POSTOR	RUC	Resultado
1	PETRAMAS S.A.C.	20297566866	ADMITIDA
2	CORPORACION ALESVA S.A.C.	20516859971	ADMITIDA
3	ECOMART S.A.C.	20606457449	ADMITIDA

ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de las ofertas de los postores participantes, corresponde llevar a cabo la evaluación de las propuestas admitidas en el marco del artículo 74 del Reglamento, según el factor de evaluación establecido en las bases:

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
i= Oferta
P _i = Puntaje de la oferta a evaluar
O _i =Precio i
O _m = Precio de la oferta más baja
PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CORPORACION ALESVA S.A.C.	20516859971	1,104,480.00	100	1
2	PETRAMAS S.A.C.	20297566866	1,248,000.00	88.5	2
3	ECOMART S.A.C.	20606457449	1,528,800.00	72.24	3

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección pone de conocimiento el Decreto de Alcaldía N° 004, el cual "Disponen implementación de la transmisión a través del Portal Web Municipal, de las acciones desarrolladas por los comités de selección durante la etapa de calificación de las ofertas y la adjudicación de la buena pro, en todos los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación simplificada de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los organismos públicos descentralizados, empresas municipales y del Gobierno Regional de Lima Metropolitana". Por lo que, en mérito a lo dispuesto por la Entidad, es necesario programar el desarrollo de dicho acto de acuerdo a disponibilidad del área de prensa.

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Declarar admitidas las ofertas de los postores: CORPORACION ALESVA S.A.C., PETRAMAS S.A.C. y ECOMART S.A.C.
- Desarrollar la etapa de calificación y buena pro, de acuerdo a disponibilidad del área de prensa.



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.

HUGO A. DOLORES ANGELES
Miembro Titular

VICTOR A. ALARCON ZUBIETA
Presidente Titular

JOSÉ J. RIVERA TEMOCHE
Miembro Titular

